



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 2102.

CHIGUAYANTE, 29 OCT 2013

VISTOS : Convenio de Implementación de la Fase I del Programa de Recuperación de Barrios, de fecha 29 de julio de 2013, suscrito entre el Municipio de Chiguayante y la Seremi de Vivienda y Urbanismo de la Región del BioBio; oficio Ord. N°1048 con informe de la Directora de Secplan, exponiendo ejecución de 205 Encuestas de Caracterización, Percepción y Satisfacción de los Vecinos de Leonera 1, con alumnos, a los cuales se les debe pagar por sus servicios, para evitar dejar expuesto al municipio bajo la figura de "Enriquecimiento Sin Causa", con el respectivo V°B° del Alcalde; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Procédase al pago de los honorarios respectivos a los siguientes 15 estudiantes que realizaron 205 Encuestas de Caracterización, Percepción y Satisfacción de los Vecinos de Leonera 1, en el marco del Convenio de Implementación de la Fase I del Programa de Recuperación de Barrios, de fecha 29 de julio de 2013, suscrito entre el Municipio de Chiguayante y la Seremi de Vivienda y Urbanismo de la Región del BioBio.

Ap. Paterno	Ap. Materno	Nombres	RUT	DV	N° Encuestas	SII	valor bruto	líquido
Baeza	Amigo	Francisca Leonor	18415892	2	19	No	114.000	102.600
Cartagenova	Reyes	Michelle Lorena	18158020	8	13	Si	78.000	70.200
Ducassou	Binimellis	Fernanda Javiera	17569638	5	12	Si	72.000	64.800
Garcia	Sarzosa	Felipe Nicolás	17343257	7	16	Si	96.000	86.400
Garcia	Sarzosa	Tomás Esteban	18410360	5	7	No	42.000	37.800
González	Núñez	Barbara Francisca	17679658	8	11	No	66.000	59.400
Machuca	Soto	Milisen Dacne	17187945	0	11	Si	66.000	59.400
Medina	Gallardo	Jocelyn Margarita	18150181	2	23	No	138.000	124.200
Moreno	Burgos	Nicolás Gian Franco	17572825	2	13	Si	78.000	70.200
Rebolledo	Valenzuela	Ester Edith	16761444	2	14	No	84.000	75.600
Robles	Amaza	Caroline Stephanie	18142842	2	19	No	114.000	102.600
Rodríguez	Estrada	Roberto Javier	16513665	9	12	Si	72.000	64.800
Santander	Ferreira	Christopher Alejandro	18143265	9	9	No	54.000	48.600
Torrejon	Torrejon	Rodrigo Alejandro	17844069	1	19	No	114.000	102.600
Ulloa	Vera	Cristian Alexis	17540230	6	7	No	42.000	37.800
					205		1.230.000	1.107.000

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 29 OCT 2013 HORA 10:50.
PROCEDENCIA: Juridico
FIRMA: VSU f. 2



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

2.- Impútase el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto a la cuenta 114.05.01.107.002 denominada "PROGRAMA RECUPERACION DE BARRIOS LEONERA 1".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
ELISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/LAS/VMP/vmp

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídico
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Oficina Egis-Vivienda
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados (15 estudiantes de acuerdo al detalle).



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 2.9.OCT.2013 HORA 10:50
PROCEDENCIA Juridico
FIRMA VSU f. 2